

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 25 de abril de 2018 se adjudicó el contrato para la prestación del servicio de impartición de clases de danza del Ayuntamiento de Noblejas, a través del procedimiento negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más bajo, tramitación ordinaria, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Noblejas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 6/2018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://noblejas.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Descripción: impartición de clases de danza del Ayuntamiento de Noblejas.
- c) CPV: 92342000-0.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 57.000,00 euros, I.V.A excluido.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 25 de abril de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 26 de abril de 2018.
- c) Contratista. JOAQUÍN-EDUARDO MISSIEGO LÓPEZ.
- d) Importe de adjudicación: 19.000 euros + 3.390 euros de I.V.A / anualidad.
- e) Duración del contrato: treinta y meses.

Noblejas, 26 de abril de 2018

El Alcalde-Presidente
(TOLEDO)
Fdo.: Agustín Jiménez Crespo

